

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 454-2023-UNAM

Moquegua, 31 de Mayo del 2023.

VISTOS, El Oficio N° 105-2023-VPI/UNAM del 31.05.2023, el Informe Legal N° 378-2023-OAJ-CO/UNAM del 31.05.2023, Informe N° 383-2023-OPP/UNAM del 30.05.2023, el Informe N° 548-2023-UP-OPP/UNAM del 26.05.2023, el Informe N° 301-2023-DITT/VPI/UNAM del 05.05.2023, el Informe N° 143-2023-UPH-DITT-VPI/UNAM del 26.04.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial, de Comisión Organizadora de fecha 31 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 301-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite las Bases de la Convocatoria para Financiamiento de Proyecto de Investigación dirigido a docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, Edición 2023-I, cuyo objeto de la convocatoria es promover la investigación científica, tecnológica, humanística e Innovación Tecnológica;

Que, con Informe N° 383-2023-OPP/UNAM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace alcance del Informe Técnico, emitido por la Unidad de Presupuesto documento en el cual informa que se cuenta con saldos presupuestales para financiamiento de proyecto y en forma complementaria comunica que en el presente año fiscal se cuenta con programación presupuestaria. Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es favorable aprobar las Bases de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyecto de Investigación dirigido a docentes de la Universidad Nacional de Moquegua Edición 2023-I;

Que, con Oficio N° 105-2023-VPI-UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite a Sesión de Comisión la propuesta de Bases de la convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación dirigido a docentes de la UNAM - Edición 2023-I el cual contiene opinión presupuestal y legal favorable ya que se encuentra conforme a la normatividad vigente;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de mayo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, las Bases de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación dirigido a Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, Edición 2023-I, contenidos en cuarenta y tres (43) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, las Bases de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación dirigido a Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, Edición 2023-I, contenidos en cuarenta y tres (43) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
OIGA
DITT
DTI
Archivo



ARG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL